



MUNICIPALIDAD DE ROLDAN
Bvrd San Martín y Sargento Cabral
T.E: (0341) 496 - 1500
C.P. 2134 - Roldán - Pcia de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 01.317/24

ROLDÁN, 7 de octubre de 2024.

VISTO: Las actuaciones administrativas mediante las cuales la Subsecretaria de Planeamiento y Urbanismo eleva el legajo correspondiente a los fines de efectuar el llamado a Concurso de Precios para contratar la adquisición de 670 toneladas de Escoria 0-20, para reparación de calles de la ciudad de Roldán.

Y CONSIDERANDO:

Que se debe mejorar la transitabilidad y mantenimiento de calles en nuestra localidad de Roldán;

Que, de acuerdo al presupuesto Oficial, corresponde convocar a Licitación Privada para adjudicar dicho servicio a la oferta más conveniente.

Por ello en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ROLDÁN,

DECRETA:

Artículo 1°: Llámese a Concurso de Precios N°011/2024 para contratar la provisión de 670 toneladas de Escoria 0-20 para reparación de calles de la localidad de Roldán.

Artículo 2°: APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones para el llamado a Concurso de Precios con el objeto de contratar la adquisición de 670 toneladas de Escoria 0-20 para reparación de calles de la ciudad de Roldán.

Artículo 3°: DETERMÍNASE el presupuesto oficial en la suma de \$14.500.000 (pesos catorce millones quinientos mil).

Artículo 4°: FIJASE como fecha de apertura del Concurso de Precios el día 21 de octubre de 2024 a las 10 horas.

Artículo 5°: ESTABLECESE que la recepción de ofertas se realizará en la Mesa de Entradas de la Municipalidad de Roldán hasta las 9 hs. del día 21 de octubre de 2024.

Artículo 6°: Dese amplia difusión a la convocatoria, invitándose como mínimo a 3 (tres) oferentes.

Artículo 7°: DELÉGASE en la Subsecretaria de Planeamiento y Urbanismo la firma de las circulares aclaratorias de la licitación convocada.

Artículo 8°: IMPÚTESE a la partida presupuestaria correspondiente.



CIUDAD DE
ROLDÁN

MUNICIPALIDAD DE ROLDAN
Bvrd San Martín y Sargento Cabral
T.E: (0341) 496 - 1500
C.P. 2134 - Roldán - Pcia de Santa Fe - Rep. Argentina

Artículo 9º: FIJESE para consulta e información, los días lunes a viernes en el horario de 8 a 12.30 hs. en la Municipalidad de Roldán, Teléfono N° 4961500 interno 110, correo electrónico: planeamiento@roldan.gov.ar lyt@roldan.gov.ar

Artículo 10º: Comuníquese, regístrese y archívese.

Lic. Marisabel Mendoza
Secretaria de Gobierno y
Coordinación Genl. de Gabinete
MUNICIPALIDAD DE ROLDAN



Daniel Escalante
Intendente
MUNICIPALIDAD DE ROLDÁN